ADENDA NÚMERO No. 001-2026

ADENDA MODIFICATORIA DEL PROCESOS No CPMSBA 009-2026 EN EL MODULO DE CRONOGRAMA Y LA LIMITACIÓN A MIPYMES.

- **Objeto**

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, está interesado en estudios previos para Contratar la adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Barranquilla, los suministros, insumos y demás elementos requeridos deben ser de excelente calidad ajustándose a los estándares del mercado.

- **INFORMACIÓN GENERAL**

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el ***19 de mayo de 2026*** en el Sistema Electrónico para la contratación pública -SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de esta se recibirán a través de la plataforma Electrónico para la contratación pública -SECOP II ***hasta el día 22 de mayo de 2026 a las 09:00 Horas***. El comité evaluador estará conformado por: Verificación Jurídica – **Ds. Francisco José Mejía Cortes,** responsable del Área Jurídica; Verificación Técnica, Económica y Experiencia – Dra. **Luz Elena Rojas,** responsable del Área de Gestión Corporativa. **Carlos Alberto Torrenegra** Bermejo, responsable del área de Almacén.

Modificación No 1. LIMITACIÓN A MIPYMES

La directora de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de las disposiciones normativas señaladas en los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y del 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021), se permite informar a los interesados que:

INPEC

322 – CPMSBA - CONTRA

Dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de Mínima Cuantía número **CPMSBA 009-2026**, adelantado a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: "***Contratar la adquisición de elementos de aseo, limpieza para el establecimiento y el proyecto productivo expendio, panadería y material logístico para las áreas de comunes de las distintas dependencias de la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad de Barranquilla***", se recibieron oportunamente cuatro (4) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYME, dos (2) Territorial (Municipal) y dos (2) Nacional.

Las solicitudes fueron presentadas por los siguientes oferentes:

1. JAB Industrias y Asesorías.
2. Protecciones Industriales Proteger S.A.S.
3. CISPROASEO SAS
4. INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.

Una vez revisadas las manifestaciones de interés y los soportes allegados, esta Dirección concluye que los peticionarios cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y reglamentarios. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y los términos de la invitación pública.

En consecuencia, el presente proceso de selección **SE LIMITA A MIPYME**. Por lo tanto, en el marco de la limitación territorial aplicable, **únicamente podrán participar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que tengan su domicilio principal en el municipio de Barranquilla (Atlántico)**.

Se firma en Barranquilla, a veintiuno (21) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Te. Carlos David Álvarez Bravo
Director (E) Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla.

Revisado por: Luz Elena Rojas- Responsable Gestión Corporativa.
Elaborado por: Tilson Manuel Cabarcas Heredia – Técnico Administrativo- Contratación.
Fecha de elaboración: 21/05/2026
Archivo: 8100-3228-98-10.